

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO XXXIX DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos, del día 14 catorce de octubre, del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. -----

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. -----

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria XXXVIII, Además de la aprobación de la III sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro. -----

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. -----

SEXTO.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en lo relativo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) y del Fondo de Recursos propios. -----

SÉPTIMO.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la destinación de recurso económico por la cantidad de al menos \$1, 000,150.00 (Un millón ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), proveniente de los Fondos IV y recursos propios, para la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en el área de Seguridad Pública Municipal, como medida para fortalecer las acciones de prevención, seguridad ciudadana y combate a la delincuencia. -----

OCTAVO.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro autorice la asignación de una pensión alimenticia en favor de la C. Leticia Motuto Valerio, quien anteriormente recibía una pensión por parte del municipio de Ziracuaretiro. -----

NOVENO.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para instruir a la Contraloría Municipal a realizar una auditoría interna al área de Tesorería Municipal correspondiente al mes de agosto del año 2025. -----

DÉCIMO.- Asuntos generales. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión. -----

Andrea
Arenas

Ma de Jesus TA

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran todos los integrantes del cabildo presente, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero XXXVIII y de la IV sesión Extraordinaria ya fueron revisadas por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número XXXVIII y el acta de la sesión Extraordinaria número IV.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior manifiesta el secretario ya se hizo el primer pago a la Comisión Federal de Electricidad y el próximo pago es a finales del este mes de octubre, siendo todo lo que se tiene que informar.

Sexto Punto. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en lo relativo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) y del Fondo de Recursos fiscales.- En observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de los recursos públicos, expone ante el Pleno del Honorable Cabildo la necesidad de realizar una modificación presupuestal al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025. Dicha modificación obedece a la prioridad institucional de fortalecer las acciones de prevención del delito, seguridad ciudadana y vigilancia tecnológica, destinando una parte del Fondo IV (Fortalecimiento Municipal) y de los Recursos Propios del Ayuntamiento para la adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema integral de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. Se informa por parte del titular de la presidencia municipal informa que esta acción se encuentra alineada con los ejes de seguridad pública y desarrollo institucional del Plan Municipal de Desarrollo, y tiene como finalidad reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias, mejorar la coordinación entre las corporaciones y garantizar mayor protección a la población de Ziracuaretiro. Acto seguido solicita al secretario que tome la votación correspondiente, y el secretario informa al realizar la votación que este punto del orden del día es aprobado por Unanimidad de los asistentes de este cabildo.

Séptimo Punto.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la destinación de recurso económico por la cantidad de al menos **\$1, 000,150.00 (Un millón ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, proveniente de los Fondos IV y recursos propios, para la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en el área de Seguridad Pública Municipal, como medida para fortalecer las acciones de prevención, seguridad ciudadana y combate a la delincuencia.

La presente modificación tiene por objeto destinar recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) y de recursos propios del Ayuntamiento, por un monto estimado de **\$1,000,150.00 (Un millón ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, para la adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.

Dicha acción tiene como finalidad fortalecer las capacidades operativas y preventivas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, optimizando la infraestructura tecnológica para la prevención del delito, la atención oportuna de emergencias y la protección de la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

Con esta medida, el H. Ayuntamiento reafirma su compromiso con la seguridad, la paz social y la transparencia en el uso de los recursos públicos, garantizando que la aplicación del gasto se realice con criterios de eficiencia, eficacia, economía y honradez, conforme a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación de la presente modificación presupuestal, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional del municipio y al bienestar general de sus habitantes.

En consecuencia el secretario del H. ayuntamiento declara que es aprobado por Unanimidad de votos el presente punto para que se realicen los trámites correspondientes.

Octavo Punto.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro autorice la asignación de una pensión alimenticia en favor de la C. Leticia Motuto Valerio, quien anteriormente recibía una pensión por parte del municipio de Ziracuaretiro.-

En este punto, nuestro titular de la presidencia municipal del Ayuntamiento expone al Pleno que se recibió la solicitud correspondiente para realizar la reasignación del pago de pensión alimenticia a favor de la C. Leticia Motuto Valerio, quien ha venido percibiendo dicho beneficio por parte del Municipio pero en la administración anterior lo dejaron de percibir por parte del municipio mandándole el recurso y siéndole entregando por parte de la Comunidad indígena de San ángel Tzurumucapio quien desde ese entonces tiene recurso propio por parte del presupuesto directo que manejan, de conformidad con lo establecido en la resolución judicial que así lo dispone.

Se explica que la reasignación obedece a la necesidad de seguir entregándole el recurso ya que esa pensión fue de su esposo quien trabajo en el ayuntamiento de Ziracuaretiro en el área de Seguridad pública municipal y falleció en cumplimiento de su labor por lo que se le ordenaría a la área de Tesorería Municipal, a fin de garantizar la continuidad del pago de dicha pensión sin contratiempos y en estricto cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

El Secretario señala que el procedimiento de reasignación se realizará con fundamento la responsabilidad administrativa en el cumplimiento de esta obligación.

Acto seguido, El secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo el presente punto, preguntando si alguno de los integrantes desea hacer uso de la voz donde se toma nota de la síndica municipal Estela Jalimar Castro Calvillo además la regidora Lic. Sarita Aguirre Lemus, quienes hacen sus manifestaciones referente a que se aprobada hasta 2027 al termino de nuestra administración, se procede a la votación nominal correspondiente,

Por lo anterior, el Secretario declara aprobado por Unanimidad de votos el presente punto, autorizando la reasignación del pago de pensión alimenticia a favor de la C. Leticia Motuto Valerio, instruyéndose al área de Tesorería para dar cumplimiento a lo acordado hasta agosto del 2027 cuando termine nuestra administración municipal por la cantidad de **\$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100)** de manera mensual.

Noveno Punto.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para instruir a la Contraloría Municipal a realizar una auditoría interna al área de Tesorería Municipal correspondiente al mes de agosto del año 2025.

En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al Pleno que, en atención a las políticas de transparencia, rendición de cuentas y control interno, se propone que la Contraloría Municipal lleve a cabo una auditoría interna al área de Tesorería Municipal, específicamente respecto del manejo, control y aplicación de los recursos públicos correspondientes al mes de agosto del año 2025.

La medida tiene como objetivo verificar la correcta administración financiera, la observancia de los lineamientos presupuestales y el cumplimiento de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, conforme a lo dispuesto El Secretario puntualiza que la auditoría se enmarca dentro del programa anual de revisión interna y busca fortalecer la confianza ciudadana en el manejo de los recursos municipales, garantizando el uso adecuado del gasto público y la transparencia administrativa.

Sometido el punto a consideración del Cabildo, el Presidente Municipal concede el uso de la palabra a los integrantes que así lo solicitan. No habiendo observaciones adicionales, se procede a la votación nominal, declarando que es aprobado por Unanimidad de votos el presente punto y se instruye a la Contraloría Municipal a proceder con la auditoría interna correspondiente al mes de agosto del año 2025, informando oportunamente los resultados al Pleno del Ayuntamiento.

Décimo Punto.- Asuntos generales, tenemos un asunto general por tratar siendo la modificación del Programa Operativo Anual (POA) para realizar la compra de cámaras de video vigilancia para el área de seguridad publica municipal por la cantidad de por al menos **1,000,150.00 (Un millón ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**

El Presidente explica que dicha modificación responde a la necesidad de modernizar y ampliar la cobertura del sistema de monitoreo y vigilancia en distintos puntos estratégicos del municipio, con la finalidad de prevenir conductas delictivas, mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias y reforzar la coordinación operativa de la corporación de seguridad.

Se precisa que la propuesta contempla una inversión de al menos **\$1, 000,150.00 (Un millón ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, proveniente de los Fondos IV y de recursos fiscales municipales, en apego a los lineamientos del Presupuesto de Egresos 2025 y al Programa de Seguridad Ciudadana vigente.

Durante el desarrollo del punto, los integrantes del Cabildo Municipal reconocen la pertinencia del proyecto y manifiestan su respaldo, subrayando la importancia de incorporar herramientas tecnológicas para garantizar la tranquilidad, orden y bienestar social de la población de Ziracuaretiro.

Andrea Arenas

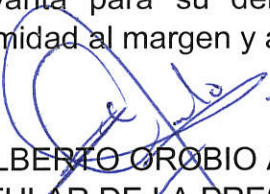
Ula de Tercer TA

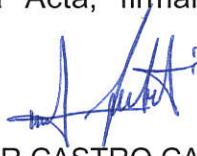
Asimismo, se destaca que esta acción se encuentra alineada con el Plan Municipal de Desarrollo, dentro del eje de Gobierno Seguro, además de fortalecer las políticas públicas en materia de prevención del delito y vigilancia comunitaria.

Una vez concluida la exposición y el análisis, no habiendo observaciones adicionales, el Presidente Municipal sometió el punto a consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruyéndose a la Seguridad pública y Tesorería Municipal para realizar las adecuaciones administrativas y presupuestales correspondientes, así como para integrar la documentación comprobatoria al Programa Operativo Anual modificado del ejercicio fiscal 2025.

Décimo Primer Punto.- Al no haber más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos Alberto Orobio Arriaga; el titular de la presidencia Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo número XXXIX del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL


LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. MARIA DE JESUS JIMENEZ AGUADO

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO

